



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO SEIS

COORDINACIÓN DE ACTUACIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

2606082235

GS-2026 -

-SUGEN - COAGE - 3.1

Medellín - Antioquia, 09 de marzo de 2026

Señor (a)

USUARIO (A) ANONIMO (A)

[noaplica@gmail.com](mailto:noaplica@gmail.com)

Montería - Córdoba

Asunto: respuesta a ticket No. 830306-20260129.

En atención a la SIPQR2S anónima radicada bajo la modalidad virtual mediante el tiquete No. 830306-20260129, a través de la página oficial de la Policía Nacional para la recepción de requerimientos, asunto: "Queja", y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código administrativo y de lo contencioso administrativo", la Región de Policía No. 6, brinda una respuesta frente a sus pretensiones, así:

Con relación a las manifestaciones "ESE SEÑOR SEÑALA AL PERSONAL Y TILDA A LAS PERSONAS DE NO SER ÍNTEGRAS Y TRANSPARENTES POR UNAS BOLETAS DE UNOS BINGOS, Y SERÍA BUENO QUE SE HICIERA ESA VERIFICACIÓN PORQUE LAS PERSONAS QUE NO HICIERON LAS COMPRA ES PORQUE LOS MISMOS OFICIALES NOS OBLIGABAN A COMPRARLA AHORA BIEN, ESE SEÑOR HÉCTOR RUIZ, HABLA DE SER ÍNTEGRO Y ESTANDO CASADO SE VIVE METIENDO LAS CAPITÁN DE TALENTO HUMANO, CON LA SUBTENIENTE DE COEST Y ENTRE OTRAS MÁS QUE ESTÁN EN EL LISTADO, Y NO CON ESTO LAS METE EN LA HABITACIÓN DEL CASINO DE OFICIALES... VIVE PARA ARRIBA Y PARA ABAJO LAMIENDO CON LOS POLÍTICOS QUE LE UNTAN LA MANO, PORQUE HASTA PARA CERRAR UN ESTABLECIMIENTO TOCA CONSULTÁRSELO A ÉL, PORQUE COMO TAMBIÉN TIENE NEGOCIOS CON ELLOS, NO PERMITE EN OCASIONES EL CIERRE DE ESOS NEGOCIOS QUE GENERAN PROBLEMÁTICAS." SIC, se solicita al quejoso (a) hacer una relación clara de hechos con expresión detallada de circunstancias de tiempo modo y lugar o aportar alguna prueba que permita identificar la realización de una conducta presumiblemente delictuosa o medie suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia de una falta disciplinaria por parte del señor Coronel.

Ahora bien, en lo referente a la manifestación "LES VIVE PIDIENDO PLATA A LOS OFICIALES A CADA UNO DISQUE LES RIDIÓ 1.500.000 QUE PARA ARREGLAR EL CASINO A CUANDO ESE ARREGLO SALIÓ DE UNA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO DEL PRESUPUESTO QUE EL MISMO MANEJA", se procedió a indagar al personal adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, logrando establecer que los señores oficiales que laboran en esa unidad, luego de efectuar diversas cotizaciones las cuales fueron puestas a consideración del personal, concertaron de manera voluntaria la realización de un aporte individual por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), con el propósito de adquirir muebles y enseres destinados a la

adecuación y mejoramiento del casino de oficiales, buscando con ello contribuir al bienestar y a una mejor calidad de vida del personal uniformado que hace uso de dichas instalaciones.

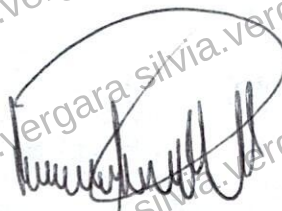
Ahora bien, en lo que respecta a las adecuaciones logísticas del casino de oficiales, se evidenció que estas se ejecutan de manera independiente a través del contrato de mantenimiento de instalaciones PN MEMOT 92-6-10014-25, suscrito por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, mediante el cual se ejecutan recursos asignados por el ordenador del gasto por valor de doscientos setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$274.845.000), destinados al desarrollo de las actividades que a continuación se relacionan:

- Desmante de lámparas
- Desmante de cielo raso
- Desmante de tejas de cubierta
- Suministro e instalación de cerramiento poli sombra
- Demolición de enchape sobre muro de baños
- Suministro e instalación estructura metálica
- Instalación de cielo raso en PVC y Drywall
- Redes eléctricas, lámparas y tableros eléctricos
- Pintura y estuco sobre muros
- Instalación de enchapes sobre muro y pisos de baños

Atentamente,



Brigadier general **HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
Comandante Región de Policía No. 6 (E)



Elaboró: **SI. SILVIA YURANI VERGARA HERNÁNDEZ**  
COAGE R6

Revisó: **MY. JOHN FREDY HENAO VANEGAS**  
COAGE R6

Calle 48 No. 45-58, Medellín  
Teléfono: 5905900 Ext 31378  
regi6.segen@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**